

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 688/ 2017

VIEDMA, 21 de Septiembre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° RH-14-0580 caratulado: **“GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/CONCURSOS INTERNOS 2015 – JEFATURAS VACANTES”**, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 586/15-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir las Jefaturas vacantes dentro del Escalafón “A” y "B" en el Grupo III, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso, en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Recursos Humanos informó que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y elevó a esta Presidencia distintos órdenes de méritos, los cuales fueron aprobados mediante Resolución N° 645/17-STJ.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dictar el acto administrativo que disponga los ascensos resultantes de los Órdenes de Mérito aprobados por Res. 645/17-STJ que no se encuentren vinculados a mesas que a la fecha no se encuentran firmes.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3°) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROMOVER, a partir del 01/10/2017 o la de toma de posesión del cargo si dicha circunstancia se produjera en fecha posterior, al personal detallado en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y publíquese.

Fdo. APCARIAN. Presidente STJ.

Ante mi: BARONI. Administrador General.

Anexo I - Resolución N° 688-2017 - S.T.J.

VAC.	C.J.	FUERO	CARGO	LOCALIDAD	APELLIDO	NOMBRE
13	2DA	CIVIL	JEFE DE DIVISION	CHOELE CHOEL	GREILICH	EYENIL DENISSE
34	3RA	FAMILIA	JEFE DE DIVISION	SAN CARLOS DE BARILOCHE	CORTES	VICTOR HUGO

Anexo II - Resolución N° 688-2017 - S.T.J.

CJ	FUERO	CATEGORÍA	LOCALIDAD VACANTE	EQUIPARACIÓN	CANT. VAC.	ID_VAC	RESOLUCIO N
2DA	CIVIL	JEFE DE DESPACHO	CHOELE CHOEL	JEFE DE DESPACHO	1	12	
3RA	NOTIFICACIONES Y M.	JEFE DE DIVISIÓN	S.C. BARILOCHE	JEFE DE DIVISIÓN	1	37	
3RA	NOTIFICACIONES Y M.	OFICIAL SUP. 2DA	S.C. BARILOCHE	OFICIAL SUP. 2DA	1	38	